



SALTA,

08 NOV 2019

RESOLUCIÓN N°

357

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9917/19

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Prof. Daniel Efraín Grimaux, Coordinador de Educación Intercultural Bilingüe y Educación Rural del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al proyecto de capacitación “**Circo de Saberes**”, que se realiza desde el 17 de Agosto al 5 de Diciembre/19, en las localidades de Rivadavia Banda Norte: Alto la Sierra, Pluma del Pato, Morillo y Rivadavia Banda Sur: El Ocultar, La Unión, La Misión, Rivadavia ; y

#### CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la capacitación son **Directivos, Docentes y Estudiantes de Nivel Secundario en Contextos Interculturales, Bilingües y Rurales;**

Que la acción se realiza desde el 17 de Agosto al 5 de Diciembre de 2019, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra;

Que el curso se enmarca en la modalidad **semipresencial**, siendo los capacitadores: Prof. Daniel Efraín Grimaux, Prof. Danny Marquéz Veleizán, Prof. Roxana Milena Guardia, Lic. Andrés Gerardo Sandoval García, Lic. Virginia Felisa Yarade, Prof. Luz Marina Luna y Lic. Mercedes Castelanelli;

Que el objetivo general es:

- Fortalecer trayectorias educativas de alumnos indígenas y rurales desde la implementación de estrategias innovadoras de enseñanza y aprendizaje.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

**357**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 140-9917/19**

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente capacitación;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

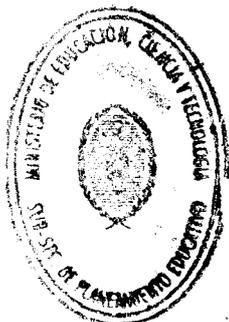
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo al proyecto de capacitación “Circo de Saberes”, de acuerdo a la presentación realizada por el Prof. Daniel Efraín Grimaux, Coordinador de Educación Intercultural Bilingüe y Educación Rural del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta destinada a , que se realiza desde el 17 de Agosto al 5 de Diciembre de 2019, en las localidades de Rivadavia Banda Norte: Alto la Sierra, Pluma del Pato, Morillo y Rivadavia Banda Sur: El Ocultar, La Unión, La Misión, Rivadavia.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta